



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO
DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-38-91U-03891U001-N-4-2025
“SERVICIO DE LIMPIEZA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INAOE”**

Siendo las 12:00 horas del día dieciséis de abril de 2025, a través de videoconferencia celebrada en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, ubicado en Calle Luis Enrique Erro No. 1, Santa María Tonantzintla, Puebla; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a los previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 45 y 46 su Reglamento (en adelante el Reglamento), así como del numeral 3.2.2 de la Convocatoria a la Licitación.

Este acto fue presidido por el Lic. Prudencio Gómez Hernández, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público designado por la convocante, quien al inicio de esta Junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, a través de CompraNet, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este Acto.

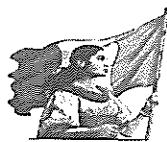
El Lic. Prudencio Gómez Hernández, fue asistido por la Mtra. Gloria Lizeth Jaimes Tenorio, Jefa del Departamento de Servicios Generales y representante del área requirente, y por el C.P. José Antonio González Madrigal, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y representante del área contratante, con el objeto de solventar las preguntas de carácter técnico y administrativo, respectivamente, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Lic. Prudencio Gómez Hernández, manifestó que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el escrito de interés en participar a través de CompraNet, de las siguientes personas:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	NO. DE PREGUNTAS
1	ESPECIALISTAS EN LIMPIEZA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	COMPRANET	4

Se hace constar que el siguiente Licitante al procedimiento de contratación presentó escrito de interés, pero no solicitudes de aclaración:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN
1	ACHES LIMPIEZA S.A. DE C.V.	COMPRANET



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO
DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-38-91U-03891U001-N-4-2025
"SERVICIO DE LIMPIEZA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INAOE"**

Acto seguido, se procedió a dar lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los licitantes, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

PREGUNTAS: ESPECIALISTAS EN LIMPIEZA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.

1. **ANEXO TÉCNICO. ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE EL SERVICIO SOLICITADO ÚNICAMENTE SE COTIZARÁ LA MANO DE OBRA?**

RESPUESTA: SE DEBERÁ COTIZAR LA MANO DE OBRA Y EL EQUIPO Y HERRAMIENTAS DESCritos EN EL NUMERAL 11 DEL ANEXO TÉCNICO NO. 1.

2. **ANEXO TÉCNICO. ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE LOS SUMINISTROS COMO LOS UTENSILIOS, INSUMOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS PARA REALIZAR LA LIMPIEZA SERÁN PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE.**

RESPUESTA: LOS INSUMOS, ASÍ COMO LOS PRODUCTOS QUÍMICOS SERÁN PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE, EXCEPTO EL EQUIPO Y HERRAMIENTAS DESCritos EN EL NUMERAL 11 DEL ANEXO TÉCNICO NO. 1.

3. **6.1 PROPUESTA TÉCNICA INCISO D). ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE LO SOLICITADO EN ESTE NUMERAL SOLO APLICA A FABRICANTES DE PRODUCTOS QUÍMICOS YA QUE LA PRESENTE LICITACIÓN ES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA CON ELEMENTOS POR LO QUE AL SOLICITAR LA CARTA Y LA ACREDITACIÓN DE DICHA NORMA ESTARÍA LIMITANDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN COMO LO ESTABLECE EL ART. 29 DE LA LAASSP, POR LO QUE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE PRESENTE CARTA MANIFESTANDO QUE LOS PRODUCTOS QUE UTILIZARA CUENTAN CON LA NORMA SOLICITADA Y NO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.**

RESPUESTA: PARA RESPONDER ESTE NUMERAL, EL LICITANTE PODRÁ MANIFESTAR EN HOJA MEMBRETADE SU REPRESENTADA, QUE EL INCISO D) DEL NUMERAL 6.1 NO LE APLICA, YA QUE LOS INSUMOS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS QUE SE UTILIZARÁN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SERÁN PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE Y NO POR EL PROVEEDOR.

4. **ANEXO TÉCNICO. SI LA RESPUESTA A MI PREGUNTA ANTERIOR RELACIONADO CON EL SUMINISTRO DE PRODUCTO QUÍMICOS ES NEGATIVA, NOS PROPORCIONARA LA CONVOCANTE LA CANTIDAD DE INSUMOS PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL CON QUE SE PRESTARA EL SERVICIO PARA ASÍ ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON EL PROVEEDOR ACTUAL YA QUE CONOCE LAS NECESIDADES DEL INMUEBLE.**



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO
DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-38-91U-03891U001-N-4-2025
"SERVICIO DE LIMPIEZA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INAOE"**

RESPUESTA: EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA DE SU PREGUNTA 3, LA CONVOCANTE SERÁ QUIEN PROPORCIONE LOS INSUMOS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS QUE SE UTILIZARÁN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR TAL MOTIVO, NO SE PROPORCIONARÁ A LOS LICITANTES LA CANTIDAD DE INSUMOS, PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL CON QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO.

Con fundamento en el último párrafo del artículo 33 de la LAASSP, se informa a los licitantes, que esta Acta corresponde a la única Junta de Aclaraciones que la Convocante llevará a cabo durante esta licitación.

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la Ley, en este acto se da a conocer el calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, el cual se detalla a continuación:

EVENTO	FECHA	HORA
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	25 de abril de 2025	12:00 HORAS
ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO	29 de abril de 2025	12:00 HORAS

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta y su contenido forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación, y deberá ser considerada por el licitante en la elaboración de su proposición.

Para efectos de la notificación personal y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, la presente Acta se pone a disposición de los Licitantes en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Dirección de Administración y Finanzas, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo más aclaraciones por parte de los Licitantes y de la Convocante, y sin haber más que hacer constar, se da por terminada esta Junta siendo las 12:18 horas del día 16 de abril de 2025.

Esta Acta consta de 4 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA (INAOE):

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. PRUDENCIO GÓMEZ HERNÁNDEZ	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO
DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-38-91U-03891U001-N-4-2025
"SERVICIO DE LIMPIEZA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INAOE"

MTRA. GLORIA LIZETH JAIMES TENORIO	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	
C.P. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MADRIGAL	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	

POR LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECIHTI EN EL INAOE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DRA. MARÍA MARGARITA ARGÜELLES GÓMEZ	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECIHTI EN EL INAOE	
ING. MARCO ANTONIO JUÁREZ RAMÍREZ	AUXILIAR DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA (COORDINADOR DE TÉCNICOS) DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECIHTI EN EL INAOE	

----- FIN DEL ACTA -----

